



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2630 *Devolución aval*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público que en la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la instancia de día 17 de febrero de 2020 (2020 E - RE- 344) del Sr. Pep Perelló Ramis, con DNI 43XXXXXXC solicitando la devolución de la garantía definitiva por el contrato de obras «REHABILITACIÓN PLAZA SA FARINERA FASE II»

Vista el informe favorable del director de la obra Sr. Tomás Montis Sastre de día 24 de febrero de 2020 por el retorno de la garantía.

De acuerdo con ello, y según las disposiciones legales, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente ACUERDO:

Primero.- Devolver la garantía al contratista Sr. Pep Perelló Ramis por el contrato de obras «REHABILITACIÓN PLAZA SA FARINERA FASE II»

Segundo.- Notificar dicho acuerdo al interesado

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llubí, 10 de marzo de 2020

La Alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera

